

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno obtiene cerca de 400.000 euros por la venta de bienes de navarros fallecidos sin testar

Los beneficios irán destinados a entidades de sociales, tal y como marca el Derecho Civil Foral de Navarra

Viernes, 25 de julio de 2014

El Gobierno de Navarra ha vendido en los últimos meses cinco viviendas y tres pinturas (el 80% de los bienes disponibles) procedentes de herencias de personas navarras fallecidas sin testar en los últimos años (herencias ab intestato). Por la venta del conjunto de bienes se han obtenido 391.441,5 euros que, una vez restados los gastos correspondientes, irán destinados a entidades sociales.

Este proceso de venta se puso en marcha a través de

[Portal de Contratación](#). El listado completo de los bienes estaba compuesto por cinco viviendas en Pamplona; una en Tafalla; una pintura del artista navarro Jesús Basiano; una obra del pintor irundarra Gaspar Montes Iturrioz; y dos del madrileño Antonio Pérez Rubio.

En una primera fase del proceso fueron adjudicadas, mediante subasta, dos viviendas en la calle San Antón de Pamplona por 58.550 euros y 54.962,50 euros. De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la subasta, el Servicio de Patrimonio anunció la apertura de un plazo de 2 meses, desde el día 29 de abril hasta el día 29 de junio de 2014, para la presentación de ofertas para la enajenación directa de los lotes no adjudicados. Recibidas y analizadas dichas ofertas, han sido adjudicados los siguientes bienes en orden a su cuantía económica:

- Vivienda en Av. Baja Navarra, 14 (Pamplona): se ha adjudicado a la más elevada de las once ofertas presentadas, por un importe de 171.171 €



- Vivienda en C/ Jarauta, 73-75 (Pamplona): se ha adjudicado a la única ofertante, por un importe de 56.695 €
- Vivienda en C/ Guelbenzu, 35 (Pamplona): se presentaron tres ofertas y se ha adjudicado a la de mayor importe, por 44.102 €
- Pintura de Montes Iturrioz (Paisaje): se ha adjudicado al único que ha presentado oferta, por un importe de 4.877 €
- Pintura de Pérez Rubio (Árboles): se ha adjudicado al único ofertante por un importe de 542 €
- Pintura de Pérez Rubio (Cascada en el bosque): también ha habido una única oferta, y se ha adjudicado por un total de 542 €

No se recibió ninguna oferta por la vivienda situada en la calle Del Olmo, 6 (Tafalla) y la pintura de Jesús Basiano, por lo que el Servicio de Patrimonio convocará un nuevo plazo para su venta (teléfono de información 848 422 972)

Herencias ab intestato

Estos bienes provienen de 12 personas fallecidas sin testar entre 1995 y 2008 (herencias ab intestato) que vivían en las localidades de Pamplona, Estella, Cascante, Lumbier y Falces. Según el [Derecho Civil Foral de Navarra](#), la Comunidad es la sucesora de los bienes de las personas que hayan fallecido sin familiares cercanos ni haber declarado herederos. A su vez, debe repartir los beneficios de estos bienes entre entidades sociales.

Una vez realizada la subasta, el Gobierno de Navarra restará a la cantidad obtenida los gastos que haya provocado el mantenimiento de los inmuebles (gastos de comunidad, derramas, etcétera). La cantidad resultante se repartirá entre las entidades benéficas según los criterios establecidos.

El pasado mes de noviembre el Gobierno de Navarra abrió una [convocatoria](#) para seleccionar las entidades benéficas que recibirán los beneficios de esta subasta.